

# Comisión Ve Caso del PAC Llamará a la Juez Ramos



(Foto Mandín)

El licenciado José L. Feliú Pesquera, mientras hacía ayer un planteamiento ante la Comisión Especial de la Cámara que investiga su impugnación como representante del PAC.

está presidida por el licenciado Benjamín Ortiz.

Confrontándose a Feliú aparece el licenciado Lagarde Garcés, quien figura como examinador de la comisión investigadora. Al fondo, miembros de la Comisión Especial, que

## 3 Electores Niegan Firma De Peticiones Grupo Senado Tiene Reunión

Por Víctor M. Padilla

La Comisión Especial de la Cámara que ayer inició vistas en torno al alegado fraude en la inscripción del PAC acordó requerir la comparecencia de la juez de distrito María Luisa Ramos, de Bayamón, luego que tres electores de Dorado negaron haber firmado ante ella peticiones de inscripción que a nombre de ellos se radicaron ante el Departamento de Estado.

Fue acuerdo también de la Comisión citar igualmente a declarar a la joven Iris Texidor del Olmo, quien figura como testigo del juramento prestado por esas tres personas en la petición de inscripción a favor del PAC.

Delia Santana Nieves, Otilia Santiago González y Ceferino Santana Nieves, todos residentes en el barrio Maguayo de Dorado, examinaron detenidamente las peticiones que a su nombre aparecen registradas en el Departamento de Estado en favor del PAC y que le fueron mostradas por el examinador, licenciado Lorenzo Lagarde Garcés, y negaron rotundamente que aquélla fuera su firma, ni que las huellas dactilares fueran hechas por ellos.

A petición del licenciado Julio Viera Morales, miembro de la Comisión por el Partido Estadista Republicano, las tres personas estamparon sus firmas en cuatro ocasiones en un papel en blanco para ser comparadas con las que aparecen en las peticiones. A moción del licenciado Baldomero Roig, también del PER, se acordó tomarle las huellas dactilares para compararlas con las que aparecen en los documentos radicados por el PAC.

Las peticiones de inscripción de estas personas, así como los nombres que estamparon en papel en blanco y las listas de electores del precinto de Dorado fueron sometidas en evidencia por el examinador, licenciado Lorenzo Lagarde Garcés, y aceptadas por el Presidente de la Comisión licenciado Benjamín Ortiz.

Las listas de electores fueron sometidas para probar que en  
(Continúa en la Pág. 12, Col. 4)

DO, SAN JUAN, P. R. — SABADO, 14 DE ENERO DE 1961.



Durante las vistas efectuadas ayer por la Comisión Especial de la Cámara, el licenciado Feliú Pesquera con el señor Mario Dávila, cuya elección como Senador, al igual que la de Feliú como Representante, ha sido impugnada bajo la alegación de fraude en la inscripción del PAC.

(Foto por Mandín).

# Comisión Ve Caso del PAC Llamará a la Juez Ramos...

(Continuación de la 1ra. Página) aquel precinto de Dorado no hay otros electores, con esos mismos nombres que pudieran ser confundidos con los deponentes.

Las vistas en torno al alegado fraude en la inscripción del PAC y la impugnación de la elección del licenciado José L. Feliú Pesquera como representante, comenzaron a las 10:00 de la mañana en el Salón de Audiencias del Capitolio. Además de su Presidente, Benjamín Ortiz, y del examinador, Lorenzo Lagarde Garcés, estuvieron presentes los otros miembros, representantes Sigfredo Vélez González, Milagros González Chapel, Benjamín Cole, Mario Canales, Juan Meléndez Báez, Baldomero Roig, Luis Ramos Rodríguez, Julio Viera Morales, Angel Fonseca Jiménez y Alejandro Rivera Morales.

La primera acción de la Comisión fue acceder a una petición del licenciado Feliú Pesquera para que se le permitiera preguntar a los testigos.

Luego el licenciado Ortiz declaró sin lugar otro planteamiento de Feliú Pesquera impugnando el nombramiento del licenciado Lorenzo Lagarde Garcés como examinador de la Comisión. Feliú basó la impugnación en el hecho de que había tenido conocimiento por EL MUNDO de que la investigación se extendería a posible coacción o coerción de presiones religiosas sobre el electorado, y que el licenciado Lagarde había sido uno de los principales propulsores de una resolución adoptada por el Colegio de Abogados en contra de la actitud asumida por los señores Obispos en la pasada campaña electoral.

El licenciado Ortiz, al declarar sin lugar la petición de Feliú, expresó que el licenciado Lagarde era sencillamente el examinador que cooperaría con la Comisión Investigadora en la misión que se le había encomendado y que su reconocida capacidad le permitiría realizar su trabajo con objetividad e imparcialidad.

Inmediatamente después el licenciado Feliú Pesquera consumió un turno para plantear la nulidad de la investigación por el fundamento de que la petición de impugnación no aduce hechos que imputen fraude electoral. Dijo Feliú que él no ha cuestionado la facultad de un

organismo legislativo para investigar la elección o capacidad de sus miembros, pero que en la impugnación lo que se hace es un ataque a su nominación como representante del PAC y la Cámara no tiene facultad para entrar en esa función.

El licenciado Ortiz declaró sin lugar el planteamiento de falta de jurisdicción hecho también por Feliú, expresando que con ello no se estaba formando juicio sobre la labor investigativa y que todos los planteamientos de nulidad de procedimientos serían estudiados cuidadosamente.

Al comenzar a desfilarse la prueba el licenciado Feliú Pesquera anunció que él no interpondría en la parte de la investigación relativa al alegado fraude en la inscripción del PAC, pero que sí interpondría en lo relativo a determinar si hubo o no coacción o coerción sobre el electorado a base de presiones religiosas.

Fue entonces que se llamó a la primer testigo, que lo fue Delia Santana Nieves, residente en el barrio Maguayo de Dorado. Dijo ser casada, de profesión maestra, haberse inscrito en las elecciones de 1952 cuando tenía 22 años. Cuando el licenciado Lagarde le mostró una petición de inscripción a nombre suyo radicada en favor del PAC ante el Departamento de Estado, negó que aquella fuera su firma y que tampoco lo fueran las huellas digitales estampadas en la misma. Dijo que tampoco conocía a Iris Texidor del Olmo, quien firma como testigo del juramento ante la juez María Luisa Ramos. Agregó que nunca había acudido ante la juez Ramos ni ante ningún otro juez a prestar declaración alguna.

La próxima testigo, Otilia Santiago González, dijo ser viuda, ser residente en el barrio Maguayo de Dorado y ser electora de aquel precinto. Cuando se le mostró una petición de inscripción radicada a su nombre por el PAC, negó que aquella fuera su firma. Dijo no haber firmado petición alguna ante la juez Ramos, ni conocer a la testigo Iris Texidor del Olmo. Agregó que ella es la única de nombre Otilia que vive en aquel barrio.

El último testigo de ayer, Ceferino Santana Nieves, dijo ser residente del barrio Maguayo de Dorado y que ha sido asambleísta municipal por el Partido Popular por cuatro términos. Dijo que además, era evangélico y que en ningún momento firmó petición alguna a favor del PAC.

Declaró que antes de las elecciones él se enteró que figuraba como uno de los electores que inscribió el PAC y que al constatar el hecho con el Departamento de Estado, acudió inmediatamente donde la joven Iris Texidor del Olmo, que aparecía como testigo en la petición, para que le aclarara el asunto. Agregó que la joven le había admitido que firmó como testigo, pero que tal vez se trataba de otra persona que se había pasado por él al jurar la petición.

A eso del mediodía, la Comisión acordó levantar los trabajos hasta el lunes, a la 1:00 de la tarde, cuando comparecerán otros testigos.

Por otra parte la Comisión Especial del Senado que investigará el alegado fraude en el proceso inscripcionario del PAC y que dio origen a una petición de que se impugnara la elección del señor Mario Dávila para un escaño en el Senado, se reunió por primera vez ayer en sesión ejecutiva y administrativa.

La Comisión, presidida por el senador popular Lionel Fernández Méndez, se reunió con asistencia de todos sus miembros y acordó entre otras cosas, delegar en la Oficina de Servicios Legislativos que dirige el licenciado Carlos Dávila, para que haga un estudio y rinda un informe a la Comisión sobre lo relativo a procedimientos, ámbito de facultades, asesoramiento y otros extremos sobre la misión de la Comisión.

El presidente de la Comisión, senador Fernández Méndez declaró, luego de la reunión, que no es correcta la información dada a EL MUNDO en el sentido de que hubo una negativa rotunda del Senado a la propuesta de que la Comisión del Senado y la de la Cámara trabajaran conjuntamente en la investigación.

Informó el senador Fernández Méndez que en una conversación sobre el particular sostenida con el representante Benjamín Ortiz, se habló sobre la necesidad de estudiar la posibilidad de que dentro de la ley y la Constitución ambas comisiones pudieran funcionar recibiendo evidencia que fuere común a los dos casos.

A la reunión de ayer de la Comisión del Senado asistieron los senadores que la componen, señores Yldefonso Solá Morales, Ernesto Juan Fonfrías, Ramón E. Bauzá, Antonio Reyes Delgado, Antonio Quirós Méndez, y Arturo Ortiz Toro.